PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Centro de Educación Especial y Formación Puentesáuco

2019 - 2020













Centro Concertado Educación Especial "Puentesaúco" C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

INTRODUCCION2	
CONTEXTUALIZACIÓN DE CENTRO3	
DESTINATARIOS6	
OBJETIVOS GENERALES	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Alumnado	7
Familias	7
Con los tutores y equipo docente	8
Personal no docente o de atención directa	9
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	
CONTENIDOS12	
METODOLOGÍA13	
ACTIVIDADES14	
Actividades de centro	4
Actividades de tutoría	8
PLANIFICACIÓN21	
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL23	







INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (P.A.T) es un documento en el que se diseñan y planifican distintas acciones educativas destinadas a mejorar la participación y convivencia entre los distintos agentes de la comunidad educativa: alumnos - familias - centro educativo.

El P.A.T. en el Centro de Educación Especial "Puentesaúco", de Burgos, se configura como un instrumento que forma parte del Proyecto Curricular del Centro que recoge las líneas básicas de trabajo para todas las unidades y programas concertados: Educación Básica Obligatoria, Programa de Transición a la Vida Adulta y el Programa de Formación Profesional Básica en "Agro-Jardinería y Composiciones Florales".

Existirán unas líneas básicas comunes de Acción Tutorial, pero habrá algunas peculiaridades o diferencias según las distintas enseñanzas, que darán lugar a programas más específicos para cada una de ellas.

En nuestro P.A.T. la figura fundamental es el TUTOR, cuyas funciones están recogidas en el artículo 46, del capítulo IV del Título III del reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria (Real Decreto 82/1996). Éste, debe estar apoyado en sus actuaciones por el director, así como por la orientadora y el resto del equipo docente y de atención directa.

Para trabajar en esta línea y mirada educativa, se promueven momentos y espacios determinados y diversos. Es importante pues, que haya un orden y temporalización de las acciones a llevar a cabo, para poder trabajar de manera secuenciada, clara, ordenada y significativa.







CONTEXTUALIZACIÓN DE CENTRO

a. Descripción del entorno

El Centro Concertado de Educación Especial "Puentesaúco" está situado en la C/. Condesa Mencía 150, en el barrio de Vista Alegre, ubicado en la zona noreste de la ciudad de Burgos.

Cuenta con una gran variedad de infraestructuras y recursos en la zona del tipo educativo, municipales, sanitarios, deportivos, asociativos, de transporte, y zonas verdes con áreas de parque y juegos.

b. Descripción del centro

El Centro "Puentesaúco" es un Centro de Formación para personas con discapacidad intelectual, un puente entre el mundo escolar y el laboral.

El Centro comparte parcela, aproximadamente 12.000 m² con las viviendas y la residencia. Ambas zonas están separadas conceptual y arquitectónicamente ya que la actividad de formación transcurre en un nivel inferior al de las viviendas.

El Centro de Educación Especial situado en la planta baja, cuenta con un amplio hall del cual se irradian el resto de las dependencias: hacia la derecha nos encontramos con las aulas de formación, los talleres y las naves. Estas son tres, amplias y luminosas, con los laterales acristalados y jardines intermedios.

Enfrente de cada aula se encuentran los accesos a los talleres, desdedonde se accede a las aulas de tecnología, a la zona de prácticas tecnológicas y de prácticas laborales, y al almacén.

Partiendo del hall, en dirección recta, se accede a un pasillo. Este da acceso a los vestuarios y servicios de los alumnos/as. Al final del pasillo se encuentra la sala de ocio y usos múltiples. Esta sala da acceso al patio y a la zona deportiva.







Hacia la izquierda, una puerta da acceso a un amplio pasillo, donde se encuentran en primer lugar la sala de fisio y de logopedia; poco después el comedor y finalmente el acceso a residencia y cuartos de lavandería, plancha y limpieza.

En todo el Centro se ha jugado con los materiales, colores, iluminación y los espacios para producir marcos y sensaciones distintas.

c. Características del alumnado

La población atendida es la que presenta diagnósticos de discapacidad intelectual en diferentes grados y plurideficiencias (enfermedad mental; motóricos; sensoriales; diferentes síndromes...). El alumnado en nuestro Centro está distribuido en dos grandes grupos:

Nivel concertado

Está formado por los alumnos/as que acceden a las unidades de Educación Básica Obligatoria, al Programa de Transición a la Vida Adulta y al Programa de Formación Profesional Básica "Agro-Jardinería y composición floral".

Su escolarización viene determinada por el Dictamen e Informe Psicopedagógico emitido por el Equipo de Orientación de la Dirección Provincial de Educación y la subsiguiente resolución de la Comisión de Escolarización.

La ratio varía en función de la Unidad o Programa. Así, la ratio de las Unidades es de 6 a 8 alumnos/as por Unidad; la ratio de Transición a la Vida Adulta es 8 a 12 alumnos por programa; la ratio del Programa de Formación profesional Básica es de 15 alumnos por curso.

La mayoría de los alumnos/as que acceden a los niveles concertados presenta un nivel de competencia curricular de 2º ciclo de Primaria, aunque también nos encontramos, en menor porcentaje, alumnos/as por encima y por debajo de este nivel.







• Formación Ocupacional

Tiene como finalidad proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyos limitados. En esta área se practica un desarrollo integral e integrador de la persona y se generan repertorios de habilidades, hábitos y destrezas personales, sociales y laborales que faciliten su inserción en la comunidad y en el mercado laboral. Integra a su vez itinerarios formativos tanto en el ámbito de la educación reglada, concertada y subvencionada, como el de la formación ocupacional para el empleo.







DESTINATARIOS

Este Plan va dirigido a todos los participantes de la comunidad educativa (familias, alumnos/as, equipo docente y personal de atención directa) del nivel concertado.

La Tutoría no es una acción aislada, sino una acción colectiva y coordinada que implica a diferentes profesionales del Centro y, en determinadas ocasiones, a otros agentes externos.

No debemos olvidar que, en los últimos años, estamos asistiendo a una reforma bastante continuada de la Educación con la promulgación de diferentes leyes. Esta situación no es óbice para poder avanzara nivel de centro en proyectos institucionales que favorezcan y den mayor coherencia a las actuaciones que realicemos y constituyan, al mismo tiempo, un referente para actuaciones presente y futuras. Por ello, el presente P.A.T. deberá ser objeto de revisión necesaria, como debe suceder con otros documentos del Centro: Proyecto Educativo del Centro, Proyecto Curricular del Centro para cada Etapa Educativa, y la Programación General Anual cuando el Reglamento de Régimen Interno y las circunstancias del propio Centro o la reflexión del Consejo Escolar, así lo requieran.







OBJETIVOS GENERALES

- Promocionar el desarrollo personal, académico o profesional si es necesario, para su desarrollo integral
- Orientar y prestar apoyos en la construcción y desarrollo del proyecto de vida personal
- Incentivar el trabajo en equipo del centro en colaboración con toda la comunidad educativa y el entorno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Alumnado

- Conocer el plan y las normas de convivencia para el buen funcionamiento y clima vivencial del aula y del centro
- Promocionar el desarrollo personal como herramienta de valía personal para los distintos ámbitos del ciclo vital (académico, profesional etc)
- Acercar herramientas y apoyos para la inclusión social

Familias

- Promocionar la participación y accesibilidad a las familias en dinámica del centro educativo
- Incentivar relaciones fluidas y profesionales con las familias
- Implicar a las madres, padres o tutores legales en aquellos programas en los que sea conveniente su colaboración







- Implicar a las familias en la orientación de sus hijos/as al final de la etapa de EBO y de los programas de TVA y FPB
- Informar a las familias de todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de sus hijos/as

Con los tutores y equipo docente

- Presentar las programaciones a dirección en los plazos acordados en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para su elaboración el equipo docente tendrá en cuenta el Informe de Evaluación Inicial para alumnos/as de nuevo ingreso y, para los demás alumnos/as, las programaciones y evaluaciones de cursos anteriores.
- Coordinar las actuaciones referidas a la elección del itinerario formativo más adecuado al finalizar la Etapa de Educación Básica Obligatoria: Programa de Transición a la Vida adulta o Formación Profesional Básica, con la colaboración del correspondiente Informe Final de Etapa de Educación Básica Obligatoria y del Consejo Orientador, contando para ello con las opiniones del resto de profesores, de la orientadora, elevando conjuntamente propuestas y decidiendo en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Prácticas en empresas ordinarias o centros especiales de empleo, bajo la coordinación del tutor de prácticas para intentar conseguir el éxito de estas.
- Coordinar las actuaciones referidas a la salida de los alumnos/as al finalizar su escolarización.
- Intercambiar información entre los distintos profesionales que intervienen con cada alumno/a.
- Ajustar la respuesta educativa del alumno/a mediante las adecuadas adaptaciones.
- Coordinar con la orientadora del Centrolos planes de actuación.







- Recoger la información facilitada por los distintos profesionales que intervienen con el alumno/apara elaborar el documento de información a las familias.
- Planificar y adaptar las actividades a las necesidades de cada alumno/a.

Personal no docente o de atención directa

- Intercambiar información del alumno/a de los aspectos relativos a su contenido de trabajo.
- Ejecutar los programas específicos desu categoría profesional (control postural, dietas, cuidado comedores, ocios...).
- Colaborar en la ejecución de programas concretos de actuaciones con los alumnos/as.







FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Ministerio de Educación y Ciencia

«BOE» núm. 44, de 20 de febrero de 1996 Referencia: BOE-A-1996-3689

Artículo 45. Tutoría y designación de tutores.

- 1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.
- 2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios.

Artículo 46. Funciones del tutor

- 1. Los maestros tutores ejercerán las siquientes funciones:
- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientary asesorara los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.







- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- 2. El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

En el caso del centro de Puentesaúco, y teniendo en cuenta los artículos mencionados anteriormente, el tutor o tutora es el máximo responsable y encargado de la acción tutorial, junto con la ayuda de la orientadora educativa como cotutora que participa de las sesiones dinámicas y específicas que se hayan programado conjuntamente.

El director o directora del centro es el encargado de supervisar trimestralmente la práctica que se está desarrollando en el centro mediante la acción tutorial, y el encargado de mantener reuniones periódicas y necesarias para el buen funcionamiento con la orientadora y los tutores del centro.







CONTENIDOS

- Ámbito personal: Desarrollo personal y social
 - ✓ Educación emocional: autoconcepto, autoconocimiento, gestión emocional
 - ✓ Habilidades sociales
 - ✓ Habilidades de comunicación
 - ✓ Gestión de la convivencia. Conflictos y su gestión
 - ✓ Valores de convivencia
 - ✓ Proyecto de vida
- Ámbito académico
 - ✓ Conocimiento del centro (documentos, dinámicas, profesionales)
 - ✓ El sistema educativo
 - ✓ Inteligencias múltiples y el desarrollo del talento
 - ✓ Hábitos de trabajo y estudio
- Ámbito profesional:
 - ✓ Vocación, preferencias, interés
 - ✓ Carta de presentación
 - ✓ El currículum vitae
 - ✓ Competencias profesionales







METODOLOGÍA

Para el desarrollo del P.A.T y de las acciones educativas planificadas, se apuesta por una personalización y un enfoque dinámico que permita al participante ser el protagonista de la actividad, actuación o aprendizaje.

Todo lo que se lleve a cabo está planteado desde un punto de vista significativo, orientador y útil para el participante. El objetivo de nuestra metodología activa es hacer partícipe al usuario e incentivar el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa común.







Centro Concertado Educación Especial "Puentesaúco" C/ Condesa Mencía 150 09006 Burgos

ACTIVIDADES

Actividades de centro

	Actuación	Descripción
Antes de iniciar el nuevo curso académico	Jornada de puertas abiertas	Organización de una jornada dirigida al alumnado y las familias para que puedan conocer el proyecto educativo de centro, su funcionamiento, el carácter propio y los servicios que se ofrecen
	Entrevista inicial y valorativa con los alumnos y familias	Reunión del director y la orientadora del centro con las madres, padres o tutores legales de los alumnos/as de nuevo ingreso. En esta reunión se les informará del funcionamiento general del centro
	Propuesta de agrupamiento	Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica en el mes de junio, donde se estudia la propuesta de agrupamiento facilitada por el director, orientadora, comisión de Escolarización e inspector. Cada profesor expondrá su punto de vista sobre los agrupamientos, basándose en el exhaustivo conocimiento que estos tienen sobre su alumnado para elaborar los definitivos
	Planificación y coordinación de procesos de centro	Se planificarán los horarios teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos/as y los profesionales que actuarán con ellos







C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

	Documentación de nuevo alumnado inscrito	Recabar la información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de informes anteriores e información de otros profesionales que han trabajado con él/ella. Analizarla para poder elaborar los agrupamientos y la planificación de trabajo de manera coherente a las necesidades y preferencias del nuevo alumnado
Al inicio de la escolarización	Entrevista inicial con las familias y/o alumnado	Primera toma de contacto entre el centro y las familias y/o alumnos, dependiendo de la etapa educativa o enseñanza, para iniciar el conocimiento mutuo y la concreción de los compromisos educativos compartidos
	Reunión inicial con las familias y/o alumnado	Reunión colectiva y general del director, equipo docente y personal de atención directa con las familias. En esta reunión se les presenta a los docentes que van a estar en los programas en los cuales están matriculados sus hijos, así como a los profesionales de atención directa. Se presentan las informaciones de centro y grupo
	Reunión del tutor con las familias	El tutor/a del grupo se reúne de manera grupal con las familias del alumnado para informarles sobre el horario de visitas con los distintos profesionales, horario, programa educativo, normas de convivencia etc.
	Acogida a los alumnos	El primer día, se pondrá en marcha el Plan de Acogida diseñado por el centro para recibir a los alumnos de nuevo ingreso y a sus familias de manera oficial e institucional. Además, se realizará una presentación a todo el alumnado para guiarlos e introducirlos en el centro y/o en la enseñanza o etapa educativa que van a cursar







C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

	Observación del alumnado	Se realizarán exploraciones de aspectos concretos al alumnado de nuevo ingreso y a aquellos que se considere necesario: registros de conducta, escalas de observación etc.
Durante la escolarización	Reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica	Una vez empezado el curso, a mitades de octubre, se realiza una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica para analizar los agrupamientos de nuevo y realizar las modificaciones que se consideren oportunas
	Registro en IXIS	Los profesionales deben recoger toda la información de las reuniones mantenidas con familias y registrarla en IXIS. El contenido es muy importante, así como los acuerdos para que sirva de información y guía para el tutor/a del curso siguiente
	Orientaciones	Las familias recibirán pautas de actuación e información para tratar con su hijo/a en el caso de lo que soliciten, aunque en los casos en que se crea conveniente, podrá hacerse aun no siendo solicitado
	Participación de las familias en actividades	Las familias podrán presentar una propuesta de actividades diseñada y elaborada por ellas mismas, que el claustro estudiará. Si el Consejo Escolar aprueba la propuesta, éstas formarán parte de la Programación General Anual
	Reuniones de equipo docente y profesionales de atención directa	Transmitir toda la información que pueda ser útil sobre el alumnado al que atienden, y ser informados de todas aquellas actuaciones que, referidas al alumnado de su grupo, han llegado directamente a otros interlocutores velando por preservar la intimidad y privacidad del alumnado y sus familias según "La Ley de Protección de Datos"







C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

	Reuniones de seguimiento con familias	Obligatoriamente, el tutor/a de grupo debe realizar dos reuniones individuales con cada familia de su alumnado: una a comienzo y otra al final de este. Aun así, se pueden realizar las que se estimen necesarias.
	Actualización de documentación de centro	El profesorado y profesionales de atención directa deben participar de la revisión y elaboración de los documentos de centro (PEC) así como de la concreción del P.A.T siempre que se considere necesario
	Sesiones de trabajo pedagógico	Realización de programas específicos: modificación de conducta, alimentación e higiene etc. así como de las adaptaciones curriculares y proyectos individuales de apoyo
	Reuniones de trabajo coordinado entre distintos agentes de la comunidad educativa	Contacto habitual entre los diferentes profesionales que interviene con el alumnado, así como reuniones semanales de todo el personal de atención directa. Se tomarán decisiones sobre actuaciones a llevar a cabo, revisión del plan de trabajo, necesidades, dificultades encontradas etc.
	Actividades de celebración o días festivos	La comunidad educativa, debe preparar actividades de celebración para días festivos, como el del libro o la Semana Cultural por ejemplo, para desarrollar acciones educativas y dinámicas que sirvan de aprendizaje para el alumnado del centro
Antes del cierre del curso	Valoración de fin curso	Planificar y coordinar las reuniones para valorar y decidir la salida más adecuada para cada alumno/a al terminar el curso escolar académico, con el apoyo de la orientadora, así como para la elaboración del informe final del nivel alcanzado junto con los profesionales que corresponda





Actividades de tutoría

Las actividades de tutoría están diseñadas y planificadas para trabajar de manera transversal e interdisciplinar los 3 ámbitos de la acción tutorial con el alumnado (ámbito personal, académico y profesional) de las distintas etapas educativas.

El tutor del grupo debe adaptar las sesiones y el contenido, junto con la orientadora de centro, al momento madurativo y características del alumnado y de la etapa correspondiente. Este trabajo colaborativo pretende promover la acción tutorial compartida como un espacio de intercambio y convivencia con otros profesionales del centro también referentes en su desarrollo y orientación personal, académica y profesional.

Actuación	Descripción
Sesiones individuales con alumnado y familias	Entrevistas iniciales, de seguimiento y de orientación personal y profesional
Sesiones grupales para desarrollar el P.A.T	En cada trimestre se trabaja un contenido distinto que viene desarrollado a continuación (siempre adaptado a las necesidades e intereses del grupo y alumnado)







	Descripción	Actividades
1r trimestre: CONOCIMIENTO Y COHESIÓN SOCIAL	El alumnado del centro debe conocer los documentos, las dinámicas o procesos y los profesionales del centro para poder trabajar el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa específica. Además, se trabaja el propio conocimiento del alumno y se promueve la cohesión social entre ellos para incentivar y promocionar las relaciones sociales, y el buen clima vivencial en el centro educativo.	 Creación del decálogo o normas convivenciales del aula Asambleas de convivencia Dinámicas activas/juegos de conocimiento y cohesión
2º trimestre: EDUCACIÓN EMOCIONAL	El alumnado debe conocer herramientas, recursos y técnicas para gestionar sus propias emociones y sentimientos. Esto es importante para promover un bienestar emocional positivo y seguir trabajando en el clima vivencial del centro educativo.	 Creación del tarro o la caja de las emociones Visualización de cortometrajes y reflexión de éstos Creación del decálogo de la gestión de conflictos Role playing de situaciones conflictivas significativas y diarias







3r trimestre: DESARROLLO DEL ATENTO

El alumnado debe conocer sus posibilidades y oportunidades para tomar decisiones desde las preferencias, la vocación, la autodeterminación etc. El alumnado debe poder participar de propio proyecto de vida

- Creación del mapa de sueños
- Creación del proyecto de vida
- Dinámicas de tomas de decisiones: y si...
- Feria de los talentos
- Dinámicas de búsqueda y orientación a empleo/trabajo: portales, cartas de presentación, currículum etc.

Se trabajarán también todos aquellos contenidos que puedan surgir en el día a día del centro y del grupo clase, adaptando las sesiones a las necesidades más inmediatas y significativas del alumnado.







PLANIFICACIÓN

Las actividades de acción tutorial, independientemente de su carácter (actividades de centro o de tutoría), el tutor/a de grupo como responsable y máximo referente. Todos estos agentes deben formar parte del proceso de diseño, desarrollo y evaluación del P. A. T como participantes de la comunidad educativa.

De manera puntual, cada tutor/a de curso se debe reunir con el equipo de docentes que participa en esa etapa y nivel educativo, para determinar qué acciones y actividades llevar a cabo. La orientadora del centro debe ser partícipe en todas ellas como persona de referencia y cotutora que acompaña a todos los tutores de curso en el desarrollo del P.A.T.

En cuanto a la tutoría como tal, cada grupo debe dedicar dos horas al desarrollo de ésta. Todos los grupos del centro, independientemente del tipo de enseñanza a la que pertenezcan (EBO, TVA, FPB) tendrán la tutoría el mismo día a la misma hora para facilitar un espacio de trabajo común entre alumnos y entre docentes.

De esta manera, una vez al mes, la orientadora del centro podrá acompañar al tutor/a de grupo en la sesión de tutoría. En ella, se trabajarán temas concretos de interés y necesidad para la mejora del desarrollo del alumnado y de la convivencia y clima en el centro. Gracias a este espacio en el que se usa la docencia compartida como estrategia de enseñanza, el alumnado recibe un aprendizaje más personalizado y el ambientes e transforma para crear una atmosfera de cooperatividad y colaboración entre docentes y alumnado. En estas sesiones compartidas, puede también participar cualquier docente de la comunidad educativa como dinamizador y apoyo en el desarrollo de la tutoría.

Gracias a esta coordinación y planificación del trabajo, se puede reagrupar al alumnado de distintas maneras, trabajando así ciertos temas de manera grupal dependiendo del tema a tratar, de los intereses del alumnado, del nivel educativo o del nivel de aprendizaje de éstos etc.





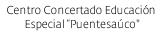
C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

ogoo8834@educa.jcyl.es

Es importante también planificar sesiones donde las familias del centro puedan colaborar y formar parte de este espacio común y de aprendizaje.

Por último, hay que recordar que el contenido de las actividades es común a los distintos grupos, independientemente de la etapa educativa a la que pertenezcan. Las actividades se adaptan a las necesidades y preferencias de su momento madurativo y desarrollo personal.





DE ACCIÓN TUTORIAL



C/ Condesa Mencía 150 09006 Burgos

ogoo8834@educa.jcyl.es

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La fase evaluativa del P.A.T es formadora y formativa, es decir, es evaluada por los diferentes agentes participantes de las actividades, así como por parte de los dinamizadores y responsables, gracias a diferentes instrumentos y herramientas como pueden ser rúbricas o encuestas de satisfacción.

El tutor y la orientadora del centro como responsables directos de las dinámicas y aprendizaje en tutoría deben realizar la evaluación durante el año escolar tanto del funcionamiento y organización de las actividades llevadas a cabo, como de su propia práctica profesional.

Para evaluar el P.A.T, se tendrán en cuenta el cumplimiento de las distintas actuaciones y actividades planificadas en un primer momento y llevadas a cabo en la realidad. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Funcionamiento y valoración de la propia práctica profesional
- Valoración de las tareas de coordinación con el resto de los profesionales del centro que hayan participado en alguna de las actividades o actuaciones
- Grado de satisfacción de las familias
- Valoración y grado de satisfacción del equipo directivo
- Valoración y grado de satisfacción del alumnado

Las actuaciones del P.A.T deben ser coherentes y correspondidas entre ellas, independientemente del grupo de interés al que éstas se dirijan, para poder trabajar en un misma línea y visión educativa, realizando así un trabajo secuencial, progresivo y significativo para la comunidad educativa.





C/ Condesa Mencía 150

09006 Burgos

o9oo8834@educa.jcyl.es

A final de curso, se elabora una memoria anual individual donde se recoge la evaluación final del trabajo llevado a cabo por parte del tutor de grupo y orientadora como máximos responsables dela acción tutorial. Gracias a este documento se valorar el seguimiento de todas las acciones planificadas y llevadas a cabo, con las modificaciones, cambios o imprevistos que hayan podido surgir en su desarrollo. Esta evaluación tiene que servir deguía y orientación para la redacción y planificación de la acción tutorial de cara al año escolar siguiente. Esta memoria final, pasará a formar parte de la memoria anual de centro.